

INFORME DE TRANSPARENCIA 2014

A) FORMA JURÍDICA Y PROPIETARIOS

G.M.P. AUDITORES, S.A.P. es una sociedad anónima profesional, domiciliada en Rambla Catalunya 53-55, sobreático B de Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, con NIF A59099960, así como en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0347, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

La titularidad de las acciones en las que se divide el capital social de la firma corresponde a cuatro socios (todas personas físicas). Los auditores de cuentas titulados e inscritos en Registro Oficial de Auditoría de Cuentas poseen el 90% de las acciones y de los derechos de voto.

Los cuatro socios son los siguientes:

JOSÉ MARÍA ANTONINO JORBA (Socio ejerciente Administrador),
JUAN JOSÉ GIRÓ GODÓ (Socio ejerciente Administrador),
MIGUEL ÁNGEL CORBERÓ GARCÍA (Socio Ejerciente) y
ROSA MARÍA CORONAS BORRI (Socio no Auditor).

B) VINCULACIONES Y ALIANZAS

No existen entidades o personas vinculadas a G.M.P. AUDITORES, S.A.P., en los términos a que se refieren los artículos 17 y 18 del Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

La firma no forma parte de ninguna red de auditores en los términos previstos en el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley de Auditorías de Cuentas, manteniendo su independencia y teniendo autonomía total en cuanto a sus normas de funcionamiento y de control de calidad. Asimismo la firma colabora mediante corresponsalías con otras firmas tanto nacionales como internacionales.

C) ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

Los órganos de gobierno de la firma están constituidos por la Junta General de Accionistas y el Comité de Socios formado por los dos Administradores, quien ha designado un Socio Director para la realización de la gestión de la firma.

La Junta General de Accionistas está integrada por los cuatro socios de la firma y tiene las atribuciones y facultades atribuidas por la Ley y contempladas en los Estatutos de la Sociedad.

La Sociedad está regida por dos Administradores, cuya designación y revocación corresponde la Junta General de Accionistas. Las reuniones de los Administradores se celebran, al menos, una vez al año con el fin de formular las cuentas anuales y, siempre que se considere necesario, pueden celebrarse en cualquier momento. Las reuniones pueden tener lugar en el domicilio social o en cualquier otro lugar.

D) SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO

El Sistema de Control de Calidad es tutelado por todos los socios auditores, si bien el máximo representante del Sistema de Control de Calidad es JUAN JOSÉ GIRÓ GODÓ, y es quien manifiesta las líneas básicas que configuran nuestra política de calidad y se especifican en nuestro MANUAL DE CONTROL Y GESTION DE CALIDAD INTERNO.

PROFESIONALIZACIÓN E IMPLICACIÓN DE TODO EL PERSONAL

Las personas que integran el equipo de profesionales de nuestro despacho, son los transmisores básicos e los instrumentos clave del sistema de control de calidad, desde su equipo directivo hasta todos los colaboradores de las diferentes áreas y ámbitos de servicio. Esto implica que sea necesario sensibilizar e implicar a todo el personal de la firma, tanto sea los que realizan tareas de atención directa al cliente como aquellos otros que tienen como función el apoyo y refuerzo internos, potenciando la formación y preparación del personal y también procurando establecer los canales de comunicación y participación interna necesarios.

ÉNFASIS EN LA MEJORA CONTINUA

Asimismo, dentro de la cultura de calidad establecida en la firma, las políticas y procedimientos del sistema de control de calidad, se han diseñado para potenciar e impulsar la mejora continua en el desarrollo y ejecución de los trabajos a fin de ofrecer al cliente servicios con un elevado nivel de calidad que satisfaga las expectativas de nuestros clientes.

BASE PARA LA PLANIFICACIÓN Y REVISIÓN DE OBJETIVOS

Esta política es la base a partir de la cual se establecerán y revisarán anualmente (en el último trimestre del ejercicio) nuestros objetivos de calidad. G.M.P. ha documentado los procesos que componen el sistema de control de calidad para plasmar la interacción entre todas las actividades realizadas necesarias para la prestación de los servicios de auditoría.

Responsabilidad de la dirección con la calidad

Cómo ya hemos mencionado el comité de Socios, máximo representante del Sistema de Control de Calidad, es quien manifiesta las líneas básicas que configuran nuestra política de calidad y se responsabiliza de su correcta gestión y desarrollo.

Requerimientos de ética aplicables

Los procedimientos establecidos por la firma aseguran en todo momento la constatación de que todos los miembros asignados a los equipos de trabajo cumplen con los requisitos de independencia que son exigibles para desarrollar el trabajo sin que su juicio se pueda ver condicionado.

Todos los miembros de los equipos de trabajo y el comité de socios, dejan constancia por escrito de los eventuales conflictos de independencia que según la normativa legal vigente pudieran tener respecto a los trabajos de auditoría encargados. La existencia de conflictos se evalúa por el comité de socios que actúa en consecuencia cambiando los equipos de trabajo o no aceptando el encargo.

Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos

La Dirección analiza las peticiones de servicios recibidas y evalúa con periodicidad anual si existen causas sobrevenidas que impidan la continuidad en la aceptación de encargos recibidos, que serán objeto de prestación del servicio durante el ejercicio siguiente. Todos los encargos recibidos, son sometidos a análisis para determinar su viabilidad y la inexistencia de incompatibilidades u otros condicionantes que impiden su aceptación.

Recursos Humanos

La firma ha establecido unas directrices y políticas sobre selección y contratación, dirigidas a garantizar que se cuente con los profesionales más adecuados para garantizar la calidad en los encargos.

Se han establecido unas directrices y políticas sobre formación y capacitación del personal.

Se ha diseñado un plan de formación anual, por categorías, para asegurar de forma razonable que las personas tienen la calificación necesaria para llevar a cabo los trabajos encomendados con la calidad necesaria.

Se han establecido unas directrices y políticas sobre evaluación y desarrollo de carrera profesional del personal.

A continuación se relacionan actividades formativas del ejercicio 2014:

- Cursos auditoría: Existencias, instrumentos financieros, consolidación, control de calidad, papeles de trabajo, informes, responsabilidad auditores, etc.
- Asistencia a fóruns i congresos: Fórum del Auditor, Jornada de Economistas, etc.
- Cursos NIAS del Colegio de Censores Jurados de Cuentas

Los socios de la firma, y los colaboradores que son miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y del Registro Oficial de Auditores de Cuentas, están obligados a dedicar anualmente un mínimo de horas de formación profesional personal.

Realización de los encargos

El proceso establecido por la realización de los trabajos de auditoría, contempla en cada una de sus fases, las salvaguardas y controles necesarios para asegurar una correcta gestión de la calidad en la ejecución de nuestros trabajos.

Así la fase de planificación de la auditoría tiene en cuenta todos los riesgos que puedan afectar a la ejecución del trabajo y utiliza el criterio del auditor sobre la importancia de los mismos para determinar el nivel y momento de las pruebas a realizar y los programas de trabajo que permitirán al equipo de trabajo ejecutar el encargo.

La fase de ejecución del trabajo, basada en la planificación efectuada cuenta con una adecuada revisión y supervisión por parte del personal del equipo con más experiencia y permite la resolución de aspectos técnicos de manera ágil y rápida.

La fase de finalización del trabajo, incorpora una serie de controles preestablecidos que permiten evaluar adecuadamente si el trabajo realizado, se ha ejecutado de acuerdo con la planificación efectuada y si las conclusiones que se derivan cuentan con la adecuada evidencia que las soporta para asegurar que la opinión de auditoría a emitir se efectúa con el máximo de rigor profesional.

Seguimiento y supervisión

De acuerdo con la organización de nuestra Firma, todos los encargos son dirigidos por un socio, que planifica y supervisa de cerca el desarrollo del trabajo.

Según esta política de la Firma, se exige una segunda revisión de otro socio previa a la emisión del informe en los siguientes casos:

- Auditorías de estados financieros de sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.
- Auditorías de estados financieros de entidades de crédito, y otras sociedades sometidas a supervisión por el Banco de España.
- Auditorías de estados financieros de sociedades de aseguradoras y otras sociedades sometidas a supervisión por la Dirección general de Aseguradoras.
- Sociedades calificadas como de interés público de acuerdo a la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, y su desarrollo reglamentario.

E) RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

Durante el ejercicio se han realizados trabajos de auditoría por las siguientes entidades que son catalogadas como de interés público de acuerdo con aquello establecido en el artículo 2.5 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio:

MERCHBANC FONDTESORO CORTO PLAZO, FI
MERCHFONDO, FI
MERCH-FONTEMAR, FI
MERCH-OPORTUNIDADES, FI
MERCHRENTA, FI
MERCH-EUROUNION, FI
MERCH-UNIVERSAL, FI
MERCHPENSION GLOBAL, FP
MERCHBOLSA AGENCIA DE VALORES, S.A.U.
**GRUPO MERCHBANC (MERCHBAN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES)**
**MERCHBANC SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION
COLECTICA, S.A.U.**
MERCHBANC ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.U.

F) INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUMEN DE NEGOCIOS DE LA FIRMA

El importe neto de la cifra de negocios de la firma en el ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014 ha sido de 1.526 miles de euros.

De este importe un total de 908 miles de euros corresponden a los trabajos de auditoría y el resto a ingresos por otros servicios.

El importe neto de la cifra de negocios de la firma en el ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2013 fue de 1.527 miles de euros.

De este importe un total de 990 miles de euros correspondieron a los trabajos de auditoría y el resto a ingresos por otros servicios.

G) INFORMACIÓN SOBRE LAS BASES ESTABLECIDAS PARA LA REMUNERACIÓN A LOS SOCIOS DE LA FIRMA

Los socios de G.M.P. están contratados como profesionales y una parte de su retribución incluye una cantidad fija más determinadas remuneraciones accesorias y una participación variable dependiente de los resultados, objetivos de calidad y de la consecución de objetivos individuales y colectivos.

H) FIRMA DEL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA

Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno:

Los Administradores, como responsables últimos de la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno, declara, de acuerdo con su conocimiento e información disponible y considerando los resultados de las revisiones mencionadas a continuación, que el sistema de control de calidad interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

Revisiones del Sistema de Control de Calidad Interno

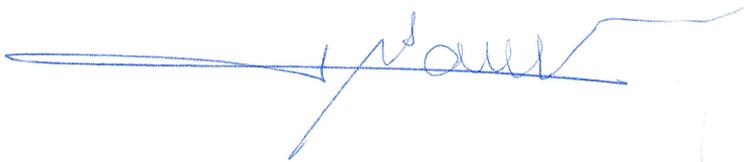
De forma anual se realiza una revisión del sistema de control de calidad interno, que incluye específicamente y con carácter anual la revisión de los procedimientos y protocolos de actuación implantados para garantizar el cumplimiento de los requerimientos en materia de independencia. Esta revisión interna ha finalizado en el mes de enero de 2015 sin identificar aspectos significativos estructurales.

El 11 de noviembre de 2011 el ICAC emitió informe definitivo de la inspección de control de calidad e informe de seguimiento de los resultados relativos al proceso de inspección de control de calidad realizado durante el ejercicio 2011. Todos los aspectos puestos de manifiesto en el documento citado han sido incluidos en el plan de acción de nuestra Firma, dentro del esquema de mejora continua y adaptación a la Norma de Control de Calidad, remitido al ICAC con fecha 26 de abril de 2013.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firman el presente Informe Anual de Transparencia, los Administradores de la Sociedad.

En Barcelona, a 26 de febrero de 2015.

Fdo.: JOSÉ MARÍA ANTONINO JORBA
Administrador



Fdo.: JUAN JOSÉ GIRÓ GODÓ
Administrador

